

REQUISITOS DE GRADUACIÓN PARA DOCTORADO EN CIENCIAS

ARTÍCULO 95°

Los estudiantes de tiempo completo que opten por el Doctorado en Ciencias, modalidad escolarizada, deben obtenerlo en un periodo máximo de cuatro años. Excepcionalmente y de manera justificada, se darán seis meses de prórroga para obtener el grado académico. De no obtener el grado en el periodo previsto, incluyendo el periodo de prórroga, causará baja definitiva, quedando el estudiante sin derecho a obtener el grado en el Colegio de Postgraduados.

ARTÍCULO 96°

El Colegio de Postgraduados otorga el grado de Doctor en Ciencias, modalidad escolarizada, a aquellos estudiantes que dentro de su programa doctoral cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado las opciones académicas en que se haya inscrito. Una calificación inferior a 8.0 (ocho puntos cero) dejará al estudiante sin derecho a obtener el grado y causará baja definitiva.
- b) En investigación, una calificación inferior a 8.0 (ocho punto cero) debe ser asignada por consenso o por mayoría por el Consejo Particular, se considera reprobatoria y causará baja definitiva, quedando el estudiante sin derecho a obtener el grado.
- c) Haber realizado actividades académicas que satisfagan lo indicado en el Artículo 53°.
- d) Obtener al menos 500 puntos en el examen TOEFL-ITP administrado y avalado por el Colegio de Postgraduados, o su puntaje equivalente en examen TOEFL internacional.
- e) Haber aprobado el examen de candidatura doctoral (Clave 692).
- f) Presentar constancia de recepción de un artículo, por parte de una revista científica indexada en el Journal of Citation Reports (JCR) o CONACYT, derivado del trabajo de investigación. El estudiante aparecerá como primer autor, y el profesor consejero será autor de correspondencia y responsable del seguimiento del artículo hasta su publicación.
- g) Presentar una tesis en idioma español o inglés, la cual debe ser revisada, aprobada y avalada por su Consejo Particular y por el sinodal externo, misma que defenderá ante un Jurado Examinador.
- h) Presentar y aprobar el examen de grado (Clave 691).